

## **INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LONGTRANSEZSA S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de **LONGTRANSEZSA S.A.** el siguiente informe:

### **Entorno económico**

El ejercicio económico 2019, se desarrolló con relativa calma para la compañía, sin que la operación de la empresa se haya visto muy afectada por los cambios en materia económica y tributaria. En efecto, durante dicho periodo, se cumplió con los objetivos que se habían previsto para el desarrollo de la compañía.

### **Operación**

**LONGTRANSEZSA S.A.** es una sociedad anónima constituida en septiembre 27 de 2016, de conformidad con las leyes ecuatorianas, domiciliada en la ciudad de Samborondón, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es la de transporte escolar e institucional, a nivel intercantonal.

Durante el ejercicio 2019 se mantuvo la operación de la compañía y por el año concluido, se generó una utilidad neta de \$ 560,94 después de PT e IR.

## **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO**

### **Administrativos**

Durante el año 2019 mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente en el control de costos y gastos, debidamente contemplados en el presupuesto desarrollado por la compañía para las actividades para la cual ha sido creada.

Adicionalmente, informo que se cumplió con la presentación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como también se dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.

## Financieros

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, conforme aparece en el Estado de Resultados, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

CONCEPTO	VALOR US\$
Total de ingresos durante el ejercicio	\$ 8.000,00
Total de costos y gastos durante el ejercicio	\$ 7.376,73
Impuesto a la Renta causado	\$ 0,00
Impuesto a la renta por pagar	\$ 0,00
<b>Utilidad del Ejercicio después del PT e IR</b>	<b>\$ 560,94</b>

## Fiscales

Durante el año 2019, la compañía cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando oportunamente sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, en base a la operación y resultados que se reflejan en la contabilidad.

## Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

Informo que **LONGTRANSEZSA S.A.** cumplió con las obligaciones establecidas en la norma laboral ecuatoriana y en atención a lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.8, informo que la compañía no mantuvo trabajadores tercerizados, durante el ejercicio 2019.

## Cumplimiento de normas

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles que la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Samborondón, febrero 07 de 2020.



Susana Schulz Arias

Gerente General

**LONGTRANSEZSA S.A.**